

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2015

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Manuel Ángel Fernández Mateo

CONCEJALES

Ilma. Sra. D^a. María del Mar Escudero Solórzano – 2^a Tte. de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Alberto Matices Alonso – 3^{er} Tte. de Alcalde

D. Raúl Terrón Fernández

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero

D^a. María del Carmen Martínez Álvarez

D^a. Esther Vozmediano Ares

D. José María Pérez Vasco

CONCEJALA-SECRETARIA

Ilma. Sra. D^a. María José Esteban Raposo – 1^a Tte. de Alcalde

INTERVENTOR

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Enrique Seoane Horcajada

Se abre la sesión a las trece horas y cincuenta minutos y se levanta a las catorce horas.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por nueve miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2015.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

INTERVENCIÓN

Nº 2.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 59.713,52 euros.

Nº 3.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 107.565,81 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 14.274,69 euros.

Igualmente se corrige errores al informe de Intervención sobre el reconocimiento de obligaciones acordado por esta Junta de Gobierno Local el 23 de diciembre de 2014.

Nº 4.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 166.052,71 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 14.274,69 euros.

Igualmente se corrige errores al informe de Intervención sobre el reconocimiento de obligaciones acordado por esta Junta de Gobierno Local el 23 de diciembre de 2014. Por ello, el importe total de Ordenación de Pago del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2014, debe ascender a DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.778.736,96 €)

RECURSOS HUMANOS

Nº 5.- CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN, DE VARIOS PUESTOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2015.

Se acuerda aprobar la Convocatoria y las Bases para la provisión por el sistema de Libre Designación de los siguientes puestos de trabajo de este Ayuntamiento:

- Director/a del Órgano de Gestión Tributaria.
- Jefatura de Servicio de Disciplina.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 6.- AJ 57/12. DAR CUENTA DE LA SENTENCIA 14/2015 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 19 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 301/2012.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 7.- AJ 7/14. DAR CUENTA DE LA SENTENCIA 17/2015 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 19 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 4/2014.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y FESTEJOS

DESARROLLO LOCAL

Nº 8.- CME 1/2015. CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO NUEVO PLAN ESTRATÉGICO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA.

Se acuerda autorizar la celebración del Convenio indicado en la forma en que ha sido redactado, cuyo objeto es establecer las condiciones para la cofinanciación de actuaciones en el Marco del Eje 4 del Programa Operativo FEDER de Madrid 2007-2013. El proyecto objeto de Convenio, contará con una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional equivalente al 50% del coste elegible, 400.000 euros, con un importe máximo de 200.000 euros. Su ejecución y pago a los proveedores se realizará antes del 31 de diciembre de 2015.

PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN TURÍSTICA

Nº 9.- FESTEJOS. PROMEC 24/2014. PREMIOS DE LA XXI EDICIÓN DEL CONCURSO LOCAL DE BELENES 2014.

La Junta de Gobierno Local queda informada de la concesión de los siguientes premios (por un total de 1.210,00 euros) en la XXI Edición del Concurso Local de Belenes:

CATEGORÍA ESPECIAL:

Nombre y Apellidos	DNI	Premio
Pilar ANDRÉS DÍAZ	-----	150,00 € y Placa

CATEGORÍA BELÉN POPULAR:

Nombre y Apellidos	DNI	Importe
Prudencio TABORCIA OLIVA	-----	150,00 € y Placa
Carmen HOYOS FRUTOS	-----	120,00 € y Placa
Mercedes FIDALGO	-----	90,00 € y Placa
María José LARA NAVACERRADA	-----	60,00 € y Placa
Luis Miguel PRIETO GARCÍA	-----	30,00 € y Placa

CATEGORÍA MISTERIOS:

Nombre y Apellidos	DNI	Importe
Julia M ^a REYES IBARRA	-----	120,00 € y Placa
Alberto y David VAQUERO PÉREZ	-----	60,00 € y Placa

CATEGORÍA BELÉN INFANTIL:

Nombre y Apellidos	DNI	Premio
María MENDIZÁBAL QUIRÓS	-----	120,00 € y Placa

CATEGORÍA BELÉN COLEGIOS:

Nombre y Apellidos	DNI	Importe
C.E.I.P. V CENTENARIO	-----	120,00 € y Placa
C.E.I.P. LEÓN FELIPE	-----	70,00 € y Placa

Nombre y Apellidos	DNI	Importe
ESCUELA INFANTIL LA COMBA	-----	60,00 € y Placa

CATEGORÍA BELÉN DE ENTIDADES:

Nombre y Apellidos	Premio
BIBLIOTECA PLAZA DE LA IGLESIA	Nacimiento conmemorativo y Placa

CATEGORÍA BELÉN DE ESCAPARATES

Nombre y Apellidos	Premio
FONTANERIA JRFUERTE	Nacimiento conmemorativo y Placa

MENCIÓN ESPECIAL:

Nombre y Apellidos	DNI	Premio
HOSPITAL INFANTA SOFÍA. HOSPITALIZACIÓN. TORRE 2; PL.5	-----	60,00 € y Placa



Nº 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

